Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género

Gobierno de Chile

Bases Concurso Público

CENTRO DE LA MUJER CONSTITUCION

Llámese a concurso público para proveer los cargos de **Coordinador/a** en calidad de Honorarios de la Ilustre Municipalidad de Constitución destinado al Programa Centro de la Mujer Constitución

.

Coordinador/a (1 Cupo)	Perfil del Cargo
	• **Académico** • Título Profesional del área de las ciencias sociales. • **Experiencia Laboral** • Experiencia en coordinación y gestión de equipos enfocados a la Tarea. • Conocimiento y/o experiencia en intervención con mujeres víctimas de violencia de género e intrafamiliar. • Conocimiento en redes, trabajo intersectorial. • Conocimiento y/o experiencia en gestión pública (planificación, presupuesto, etc.) • Conocimiento en computación a nivel usuario/a (Excel, Power Point y Word). • **Habilidades Personales** - Motivación por el logro y la calidad. - Iniciativa y creatividad. - Aplicación de conocimientos y experiencia previa. - Trabajo en equipo. - Adaptabilidad y flexibilidad. - Empatía y motivación para el trabajo con mujeres víctimas de violencia. - Experiencia en trabajo con población vulnerable.
FUNCIONES	Es responsable de: -El proceso de confección y/o actualización del Diagnóstico Territorial en VCM, que orientará la planificación del CDM, en la ejecución de los programas de Atención y Prevención. -El proceso de planificación, presupuesto y ejecución de las acciones que desarrollará el equipo del CDM, de acuerdo a las Orientaciones Técnicas. -Administrar los recursos del dispositivo manteniendo la documentación requerida para la supervisión. -Mantener una coordinación permanente con Dirección Regional (DR), especialmente en casos complejos y/o aquellos que requieran algunas directrices en acciones a seguir. -Supervisar y otorgar atención de calidad a las mujeres atendidas en CDM. - Supervisar la realización de derivaciones a otros dispositivos de la Red SernamEG u otra institución, en caso de ser pertinente. -Responsable de entregar información sobre procesos y dar respuesta a quejas, reclamos y/o consultas solicitadas por el Nivel Regional o Nacional por trasparencia, presidencia u otros. **Prevención** • Asesorar y supervisar: -Que las acciones preventivas del CDM se desarrollen de manera articulada con las redes, en pos del cumplimiento de los objetivos del Programa de Prevención. **Atención** ▯ Asesorar y supervisar: -La mirada integral en los PII y PIG , en la evaluación de éstos y en el seguimiento de las mujeres, así como la aplicación de los enfoques, principios y estrategias transversales en el abordaje en VCM. -Las adecuadas y responsables intervenciones de los y las profesionales en la intervención psico-socio-educativa y jurídica de las mujeres. **Liderar redes** Liderar: -Coordinaciones intersectoriales a nivel local y/o regional

	públicas y/o privadas y sectores estratégicos priorizados, que aporten al trabajo del CDM en los ejes de Orientación- Información y la Intervención psico-socio-educativa y jurídica.
EVALUACIÓN	- Evaluación de desempeño a los tres meses de ingresado al cargo
REMUNERACIÓN	$1.091.614 bruto
TIPO DE CONTRATO	Honorarios

Documentos a presentar:

- Curriculum actualizado.
- Fotocopia certificado de Título Profesional acorde al cargo.
- Fotocopia certificados que acrediten capacitaciones y/o formación complementaria.
- Fotocopia cedula de identidad por ambos lados.
- Certificado de antecedentes.

Plazos:

Se recepcionan antecedentes desde 18 al 22 de Junio de 2018, en sobre cerrado, indicando concurso al cual postula, nombre del postulante y un teléfono de contacto, desde 08:30 hrs. a 14:00 hrs. en Oficina de Partes de la Municipalidad de Constitución ubicada en calle Portales n° 450.

- Selección curricular 26 de Junio 2018.
- Aplicación de prueba escrita 27 de Junio de 2018.
- Entrevistas personales 27 de Junio de 2018.
- Resolución 29 de Junio de 2018.

Inicio actividad profesional:

Inicio 02 de Julio de 2018

Carlos Valenzuela Gajardo
Alcalde I. Municipalidad de Constitución.

I. Municipalidad de Constitución
Asesoría Jurídica

Decreto Exento Nº 2024 / C /

Ref.: Aprueba Bases Concurso Público Coordinador(a) Programa Centro de la Mujer Constitución-Empedrado.

Constitución, 15 JUN 2018

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, en especial lo dispuesto en los artículos 12, 56, 62 y 63.-

CONSIDERANDO :

1. Bases Concurso Público Coordinador(a) Programa Centro de la Mujer Constitución-Empedrado.

2. Memorándum Nº 605/2018 de Director de Desarrollo Comunitario, por el cual solicita al Sr. Alcalde la autorización para gestionar Bases Concurso Público Coordinador(a) Programa Centro de la Mujer Constitución-Empedrado, cuenta con su VºBº.

3. Memorándum Nº 642/2018 de Director de Desarrollo Comunitario, solicitando decretar Bases Concurso Público Coordinador(a) Programa Centro de la Mujer Constitución-Empedrado.

4. La necesidad de llenar cargo vacante de Coordinador(a) Programa Centro de la Mujer Constitución-Empedrado, con el objeto, de dar un adecuado funcionamiento, y continuidad al servicio.

DECRETO :

RATIFIQUESE, Bases Concurso Público Coordinador(a) Programa Centro de la Mujer Constitución-Empedrado, las que constan de dos hojas tamaño carta, en los términos y requisitos que allí se indican.

TÉNGASE, las referidas Bases, como parte integrante del presente decreto.

DESIGNESE, como integrantes de la comisión evaluadora de concurso a dos representantes de la I. Municipalidad de Constitución Director de Desarrollo Comunitario y Administrador Municipal, y dos representantes de SERNAMEG Región del Maule, o quien les subrogue en caso de ausencia.

PUBLIQUESE, en la página WEB de la I. Municipalidad de Constitución, http://www.constitucion.cl.

Anótese Comuníquese y Archívese

CARLOS VALENZUELA GAJARDO
ALCALDE

ALDA VELIZ SYFRIG
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:
1. Secretaria Municipal
2. Comisión
3. Dideco
4. Administración y Finanzas
5 Transparencia Municipal
6. Centro de la Mujer
7. SERNAMEG
8. Asesoría Jurídica